

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 02/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2. Objeto. El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la “**Renovación de suscripciones y servicio de soporte Fortinet**”, según el Anexo “A” Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente Pliego.

3. Lugares y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizará en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs. del día 3 de septiembre de 2025.
- La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs. del día 3 de septiembre de 2025.

4. Solicitud de marcas. Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la Comisión Arbitral podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.

5. Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Original presentado en sobre o paquete cerrado con indicación de número de

contratación, fecha y hora de apertura.

- f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.
- g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.
Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

6. Información y documentación que deberá presentar junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

- 1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad, **email (para comunicar documentación faltante y/o adjudicación – orden de compra).**
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

- 1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

- 1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.
- 2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.
- 3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y

cuando corresponda, certificación de condición como “Agente de Retención” y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

- 4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7. Contenido de la oferta. La presentación de las ofertas deberá contemplar la totalidad de los ítems de cada punto solicitado individualmente bastando la falta de alguno de estos para que se desestime el punto. La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral y la aceptación de las cláusulas que rigen la contratación. La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos argentinos o dólares, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números con I.V.A. Incluido.

8. Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

9. Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

10. Análisis de las ofertas. Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

11. Adjudicación. Se adjudicará la Licitación al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por ítem.

12. Plazo de entrega. El plazo de entrega será inmediato una vez recibida la orden de compra.

13. Pagos. En caso de facturación local, el pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente. Se tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago de la factura. El pago será por ítem una vez recibida la conformidad en la entrega de los productos o servicios y la factura correspondiente.

14. Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

15. Responsabilidad. La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

16. Seguro. Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva ART.

17. Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

18. Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

19. Garantía. 1 año.

20. Consultas: a Alejandra Padilla: apadilla@ca.gob.ar



PRESIDENTE

Anexo "A"

Especificaciones Técnicas

Se requiere la renovación de suscripciones de uso, servicios de seguridad virtualizados, acceso a nube privada, sistema de actualización de firmas de virus, aplicaciones y soporte Fortinet:

Ítem 1

Se requiere la renovación de las suscripciones de software de base, plataforma de virtualización y soporte de aplicación a detallar:

Item 1		
Cantidad	SKU	Descripción
2	FC10-0500E-950-02-12	FortiGate 500E - Licencia Unified Threat Protection (UTP) (24x7 FortiCare plus Application Control, IPS, Ay, Web Filtering and Antispam, FortiSandbox Cloud) por 1 año
1	FGT8OFTK21003138	FortiGate 80F - Licencia Unified Threat Protection (UTP) (24x7 FortiCare plus Application Control, IPS, AV, Web Filtering and Antispam, FortiSandbox Cloud) por 1 año
1	FC1-10-LVOVM-248-02-12	FortiAnalyzer VM - Licencia FortiCare 24x7 (for 1-6 GB/Day of Logs) por 1 año
1	FC1-10-LVOVM-149-02-12	fortiAnalyzer VM - Subscription license for the FortiGuard Indicator of Compromise (IOC) (for 1-6 GB/Day of Logs) por 1 año
1	FAZ-VM-GB5	FortiAnalyzer VM - Upgrade license for adding 5 GB/Day of Logs and 3 TB storage capacity,
1	FVVM04TM21000758	FortiWeb VM 4 cpu Sku
1	FCTEMS8821005718	FortiEMS 100 users
3	FC1-10-TKCLD-445-01-12	FortiToken Cloud 25 usuarios

Ítem 2

Se requiere la renovación de 4 suscripciones Forticlient a detallar:

Item 2		
Cantidad	SKU	Descripción
4	fC1-10-EMS04-429-01-12	FortiClient EPP/APT Subscription for 25 endpoints, Includes VPN/ZTNA Agent, EPP/APT, on-prem EMS with FortiCare Premium.

Ítem 3

Se requiere la adquisición de una licencia WAF a detallar:

Item 3		
Cantidad	SKU	Descripción
1	FWB-VM04	Web Application Firewall - virtual appliance for all supported platforms. Supports up to 4 x vCPU core